APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-114-L114 "SERVICIO DE ALIMENTACION"

DECRETO N° 37

Chillán Viejo, 06 ENE 2015

VISTOS: Las facùltades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-114-L114 "SERVICIO DE ALIMENTACION".

3.- El Acta de Evaluación junto con su disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Evaluación, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-114-L114 al Proveedor **Señores Banquetería Parra y Cía. Ltda.**, por un monto de **$4.705.882.-** MÁS IVA.

2.- PROCÉDASE a notificar a los oferentes adjudicados a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/PMV/vgc
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.